



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

16.1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEFINITIVO DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO

MOTIVACIÓN

El presupuesto anual definitivo hace frente a las obligaciones por concepto de sueldos y prestaciones, la adquisición de bienes, materiales y los pagos de servicios indispensables para la operación de la institución; el presupuesto anual definitivo, considera aspectos de eficiencia y austeridad.

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), solicita a esta Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2023", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 12 fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, se presenta la distribución del presupuesto anual definitivo para el ejercicio fiscal 2023.

De acuerdo al Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, se requiere un presupuesto de: \$434,550,613.00 (Cuatrocientos treinta y cuatro millones quinientos cincuenta mil seiscientos trece pesos 00/100 M.N.)

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL 2023

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
Servicios Personales	\$ 277,746,914.00	\$ 30,069,992.00	\$ 307,816,906.00
Materiales y suministros	\$ 16,007,265.00	\$ 874,832.00	\$ 16,882,097.00
Servicios Generales	\$ 96,955,933.00	\$ 4,918,000.00	\$ 101,873,933.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 7,757,701.00	\$ 219,976.00	\$ 7,977,677.00
TOTAL	\$ 398,467,813.00	\$ 36,082,800.00	\$ 434,550,613.00





INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2023", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 12 fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006 la Junta de Gobierno autoriza la distribución de presupuesto anual definitivo para el ejercicio fiscal 2023 para el INAOE, por un monto de: \$434,550,613.00, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y de acuerdo con la siguiente distribución:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL 2023

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
Servicios Personales	\$ 277,746,914.00	\$ 30,069,992.00	\$ 307,816,906.00
Materiales y suministros	\$ 16,007,265.00	\$ 874,832.00	\$ 16,882,097.00
Servicios Generales	\$ 96,955,933.00	\$ 4,918,000.00	\$ 101,873,933.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 7,757,701.00	\$ 219,976.00	\$ 7,977,677.00
TOTAL	\$ 398,467,813.00	\$ 36,082,800.00	\$ 434,550,613.00